

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

8771 *Resolución de 20 de julio de 2020, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Morales Barba.*

De conformidad con lo regulado en las disposiciones adicionales segunda y décima de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y cumplidos todos los requisitos establecidos, este Rectorado ha resuelto integrar, en su propia plaza, en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a don Rafael Morales Barba, con documento de identidad número ***0103**, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recursos contencioso-administrativos, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UAM, en el plazo de un mes, contando desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación.

Madrid, 20 de julio de 2020.–El Rector, P.D. (Resolución de 16 de diciembre de 2019), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Ángel Baltanás Gentil.